

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 626/2022 D.E.-

VISTO:

El "Concurso de Precios" N° 34/2022, convocado mediante Decreto N° 578/2022 D.E y adjudicado por Decreto N° 611/2022 D.E y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho concurso se destina a la adquisición de artefactos y artículos eléctricos,

Que, la apertura del Concurso fue realizada el día lunes 31 de octubre de 2022 y, mediante Decreto N° 611/2022 D.E se adjudica el mismo de la siguiente manera:

- A la Firma *Ingani Alberto Ramón* los ítems N° 4, 12, 20 y 21, por una oferta global de **PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 143.500,00)** montos con IVA incluido,
- A la Firma *Don Luciano S.R.L.* los ítems N° 10 y 23, por una oferta global de **PESOS CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$ 108.840,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Radio Lux S.R.L.* los ítems N° 1, 2, 13 y 15, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO con 90/100 (\$ 223.525,90)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Hernández Ángel Antonio* el ítem N° 14, por una oferta global de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE con 00/100 (\$ 42.567,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Búa Rubén Darío* los ítems N° 3, 5, 17 y 22, por una oferta global de **PESOS CIENTO ONCE MIL SESENTA con 50/100 (\$ 111.060,50)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *López Marcelo Julián* los ítems N° 6, 7, 8, 9, 11, 16, 18, 19 y 24, por una oferta global de **PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE con 00/100 (\$ 97.520,00)**, montos con IVA incluido.-

Que, a fecha 10 de noviembre del corriente año, la Firma Bua Ruben Darío, presenta una nota dirigida a la Directora de Compras y Control de Stock en la cual detalla que debido a faltantes por parte de su proveedor, no puede entregar el material presupuestado en el ítem N° 3 que le fue adjudicado,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-25237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-21602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, a fecha 10 de noviembre de 2022, la Directora de Compras y Control de Stock dirige una nota al Secretario de Gobierno en la cual detalla la situación anteriormente descripta la cual es contestada el mismo día, aconsejando dejar sin efecto el ítem N° 3 del Concurso 34/2022,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por ello, es necesario emitir la norma legal que deje sin efecto el ítem N° 3 del "Concurso de Precios" N° 34/2022, atribución que posee el Departamento Ejecutivo a partir de lo estipulado por el Artículo 53 de la Ordenanza N° 037/89 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1°.- DÉJESE sin efecto en ítem N° 3 del "Concurso de Precios" N° 34/2022, convocado por Decreto N° 578/2022 D.E y adjudicado por Decreto N° 611/2022 D.E, conforme lo expresado en los Considerando.-

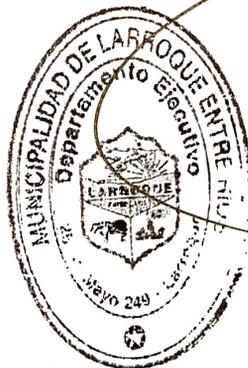
Artículo 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 10 de Noviembre de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26737467-0
Municipalidad de Larroque

